



”la Caixa”

Don Javier Pano Riera, en nombre y representación de Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona (en adelante “la Caixa”), con domicilio en Avda. Diagonal 621-629, 08028 Barcelona, autorizado expresamente por el Consejo de Administración en acuerdo de fecha 17 de junio de 2010 y actuando en relación al “Folleto de Base del Programa de emisión de warrants 2010” a emitir por “la Caixa” registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante CNMV) el 9 de septiembre de 2010

CERTIFICA

Que los archivos adjuntos de las Condiciones Finales correspondientes a la emisión de warrants de la Caixa de fecha 16 de septiembre de 2010, registrados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de septiembre 2010 que se acompaña a la presente, están vigentes en todos sus extremos a esta fecha y coinciden con el obrante en el Registro administrativo de la CNMV.

AUTORIZA

A la difusión de los citados documentos de Condiciones a través de la página Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Barcelona, a 30 de septiembre de 2010

Don Javier Pano Riera



”la Caixa”

**CONDICIONES FINALES DE WARRANTS
CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA “La Caixa”
16 de septiembre de 2010**

Las presentes Condiciones Finales se complementan con el “Folleto de Base de emisión de warrants 2010 de “la Caixa” inscrito el 9 de septiembre de 2010 y por el Documento de Registro del Emisor, inscrito el 8 de abril de 2010, todos ellos inscritos en las fechas referidas en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Para obtener una visión en conjunto de los valores deberán leerse todas las informaciones mencionadas anteriormente.

1.- PERSONAS RESPONSABLES DE LA EMISIÓN

Don Javier Pano Riera, Director de Tesorería, actuando, en virtud de autorización expresa otorgada por el Consejo de Administración en acuerdo de 17 de junio de 2010, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (en adelante también “la Caixa”, o el Emisor), con domicilio en Avda. Diagonal 621-629 08028 Barcelona, acuerda la emisión y admisión a negociación de los warrants siguientes, y asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales y declara que, tras comportarse con una diligencia razonable, garantiza que la información contenida es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2.- DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- **Tipo de valores:** warrants call y put.
- **Características de las emisiones**

Tipo	Activo subyacente	Precio ejercicio	Moneda ejercicio	Tipo ejercicio	Fecha emisión	Fecha Vto.	Nº warrants	Ratio	Prima	Código ISIN
CALL	IBEX	12.000,00	EUR	AMERICANO	16-sep-10	17-jun-11	1.000.000	0,001	0,47	ES0615010W07
CALL	IBEX	11.750,00	EUR	AMERICANO	16-sep-10	17-jun-11	1.000.000	0,001	0,56	ES0615010W15
CALL	IBEX	11.500,00	EUR	AMERICANO	16-sep-10	17-jun-11	1.000.000	0,001	0,66	ES0615010W23
CALL	IBEX	11.250,00	EUR	AMERICANO	16-sep-10	17-jun-11	1.000.000	0,001	0,76	ES0615010W31
CALL	IBEX	11.000,00	EUR	AMERICANO	16-sep-10	17-jun-11	1.000.000	0,001	0,88	ES0615010W49
CALL	IBEX	10.750,00	EUR	AMERICANO	16-sep-10	17-jun-11	1.000.000	0,001	1,00	ES0615010W56
CALL	IBEX	10.500,00	EUR	AMERICANO	16-sep-10	17-jun-11	1.000.000	0,001	1,14	ES0615010W64
CALL	IBEX	10.250,00	EUR	AMERICANO	16-sep-10	17-jun-11	1.000.000	0,001	1,28	ES0615010W72
CALL	IBEX	10.000,00	EUR	AMERICANO	16-sep-10	17-jun-11	1.000.000	0,001	1,43	ES0615010W80
PUT	IBEX	10.000,00	EUR	AMERICANO	16-sep-10	17-jun-11	1.000.000	0,001	1,03	ES0615010W98
PUT	IBEX	9.750,00	EUR	AMERICANO	16-sep-10	17-jun-11	1.000.000	0,001	0,94	ES0615010X06
PUT	IBEX	9.500,00	EUR	AMERICANO	16-sep-10	17-jun-11	1.000.000	0,001	0,85	ES0615010X14



”la Caixa”

PUT	IBEX	9.250,00	EUR	AMERICANO	16-sep-10	17-jun-11	1.000.000	0,001	0,77	ES0615010X22
PUT	IBEX	9.000,00	EUR	AMERICANO	16-sep-10	17-jun-11	1.000.000	0,001	0,69	ES0615010X30

- **Número de warrants emitidos:** 14.000.000
- **Importe efectivo emitido:** 12.460.000 Euros.

Todos los warrants emitidos han sido suscritos y desembolsados en su totalidad.

- **Saldo dispuesto del Folleto de Base:** 28.477.500 Euros.
- **Saldo disponible del Folleto Base:** 571.522.500 Euros.
- **Potenciales Inversores:** Público en general.
- **Liquidación de los warrants:**

Precio de Liquidación:

- Para warrants con subyacente IBEX35: precio oficial de cierre en el mercado continuo del activo subyacente en la Fecha de Ejercicio o en la Fecha de Vencimiento.

El tenedor puede ejercitar el derecho sobre el warrant en cualquier día hábil anterior a la Fecha de Vencimiento, mediante la presentación en la entidad donde tengan depositados los valores de un Aviso de Ejercicio. El Aviso de Ejercicio debe ser recibido antes de las 17.00 CET (*Central European Time*) para ser ejecutado el día siguiente, en este caso la Fecha del Ejercicio será el día siguiente a tal recepción. Los avisos de ejercicio recibidos por el Emisor después de las 17:00 CET tendrán Fecha de Ejercicio dos días hábiles siguientes a la recepción del aviso. Asimismo, los avisos de ejercicio recibidos después de las 17:00 CET de terceras entidades en la que los inversores tengan depositados los valores, tendrán Fecha de Ejercicio dos días hábiles siguientes a la recepción del aviso. El límite final para dar Aviso de Ejercicio será por tanto las 17:00 C.E.T. del día hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. Pasado ese momento los warrants no ejercitados por los tenedores serán ejercitados de forma automática por el Emisor en la fecha de Vencimiento.

El número mínimo de warrants para los que se solicite el ejercicio no podrá ser inferior a cien, salvo el día hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. En dicha fecha se atenderán todas las peticiones de ejercicio o “Avisos de Ejercicio” que se presenten. Por tanto, aquellos inversores que tengan un número de valores inferior a 100 no podrán ejercitarlos antes de su vencimiento, si bien podrán transmitirlos en el mercado secundario con el fin de realizar su inversión.

Los Avisos de Ejercicio habrán de ser presentados al Emisor por fax, correo o en persona. La dirección a estos efectos es Servicios Bancarios y Operaciones



”la Caixa”

de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, Avda. Diagonal 621-629 08028, Barcelona y el número de fax es 93 404 65 31. El modelo para el Aviso de Ejercicio podrá obtenerse en cualquier oficina del Emisor así como a través de su página web.

Día Hábil significa el día en que los Bancos Comerciales estén abiertos para la realización de operaciones financieras en Barcelona y estén abiertas para negociación las bolsas donde coticen los warrants.

Momento de Valoración:

- Para warrants con subyacente IBEX35: 17:35, hora aproximada en la que se publican los precios de cierre del activo subyacente en el mercado continuo.

- **Mercados Secundarios:**

Mercado de Negociación de los warrants: Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao y módulo de contratación electrónica de warrants del SIBE.

Último día de Negociación:

El último día de negociación será el 16 de junio de 2011

Método de Valoración

Binomial de Cox-Ross-Rubinstein.

- **Información sobre el activo subyacente:**

Emisor: Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (“La Caixa”).

Información adicional sobre el Activo Subyacente, volatilidad histórica e implícita, trayectoria pasada y reciente en Bloomberg:

Subyacente	Código Bloomberg	Tipo
IBEX	IBEX	Index

Páginas de información sobre el activo subyacente:

- Código Bloomberg <tipo> HP <Go> para precios históricos, (trayectoria pasada y reciente).
- Código Bloomberg <tipo> HVT <Go> para volatilidades históricas.
- Código Bloomberg <tipo> HIVG <Go> para volatilidades implícitas.



”la Caixa”

Mercado de Cotización del Activo: mercado continuo.

Mercado de Cotización Relacionado del Subyacente:

- Para warrants con subyacente IBEX35: MEFF Renta Variable.

Distorsión del mercado del subyacente: Se comunicará a la CNMV como hecho relevante y será publicado en su página web (www.cnmv.es).

Asimismo, los diferentes supuestos de distorsión de mercado del subyacente se pueden consultar en el apartado 4.2.3 de Folleto de Base de Emisión de warrants de la Caixa 2009 referido.

Marca IBEX-35

“la Caixa” conocen las reglas de formación de los precios de los valores incluidos en el Índice *IBEX 35* ® y de este último, de conformidad con la libre concurrencia de las órdenes de compra y de venta dentro de un mercado neutral y transparente, y que se comprometen a respetarlas y a abstenerse de cualquier actuación disconforme con ellas.

Sociedad de Bolsas, S.A., no garantiza en ningún caso y cualquiera que sean las razones:

- a) La continuidad de la composición del Índice *IBEX 35* ® tal cual es hoy en día o en algún otro momento anterior.
- b) La continuidad del método de cálculo del Índice *IBEX 35* ® tal y como se efectúa hoy día o en algún otro momento anterior.
- c) La continuidad en el cálculo, formulación y difusión del Índice *IBEX 35* ® .
- d) La precisión, integridad o ausencia de fallos o errores en la composición o cálculo del Índice *IBEX 35* ®.
- e) La idoneidad del Índice *IBEX 35* ® a los efectos previstos en el producto a que se refiere el Anexo 1.

Sociedad de Bolsas, S.A., propietaria del Índice *IBEX 35*®, así como titular registral y propietaria de las correspondientes marcas asociadas al mismo, en ningún caso patrocina, promueve ni recomienda la inversión en el producto, ni el otorgamiento de esta autorización comporta juicio favorable de Sociedad de Bolsas, S.A., en relación con la información ofrecida por “la Caixa”, o sobre la conveniencia o interés del producto.

3.- ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación de los warrants descritos en las presentes “Condiciones Finales” en la Bolsa de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia, y se compromete a realizar los trámites necesarios para que se incorporen a la negociación en dichos mercados en el plazo de 7 días hábiles desde la Fecha de Emisión.



”la Caixa”

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los warrants en los mercados mencionados anteriormente.

La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A, (IBERCLEAR).

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente: el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima: El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimientos y buen juicio.

Barcelona, a 16 de septiembre de 2010

Firmado en representación del emisor: Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona

Don Javier Pano Riera